



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003001-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones concedidas a los Centros de Día de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003001, relativa a subvenciones concedidas a los Centros de Día de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3001, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a Centros de Día de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia.

La Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Castilla y León, regulada en la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de Género en Castilla y León, no contempla entre sus recursos la figura de Centro de Día.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega